



Resolución N°42/10

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 42,

Vistos

Los informes enviados por la Jefa del Departamento de Operaciones de la Academia Nacional referido a la asistencia anual de Instructores de Campo.

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de Campo a los siguientes Instructores:

*Cuerpo de Bomberos de Víctor Toledo
Villa Alemana*

*Cuerpo de Bomberos de Jaime Venegas H.
Santiago*

*Cuerpo de Bomberos de Fernando Leiva V.
San Felipe*

*Cuerpo de Bomberos de Francisco Pérez B.
Ñuñoa*

Comuníquese, regístrese y archívese.



Guillermo Araya Huerta
Director



Raúl Morales Matús
Rector

Santiago, Diciembre de 2010